



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
CONSEJO DIVISIONAL

ACTA 135.25
Agosto 5, 2025.
15:00 HRS.
Sesión remota

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia y se presentaron 13 integrantes.
Se declaró la existencia de quorum.

Se presentó el siguiente orden del día modificado:

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día:
 1. Recepción de la **terna de candidaturas**, entregada por la Rectora de la Unidad para ocupar la Jefatura de Departamento de Biología.
 2. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación y calendario para el proceso de designación de la persona titular de la Jefatura de Departamento de Biología.
 3. Análisis discusión y aprobación, en su caso, del siguiente **mandato, para la Comisión de Planes y Programas y de Estudio:**
 - Analizar la propuesta de la Secretaría Académica, para la **Actualización y en su caso supresión de las UEA Optativas (Divisionales, Extradivisionales y Multidisciplinarias), de las 6 Licenciaturas de la División.**
La fecha para la entrega del dictamen se propone sea el 28 de noviembre de 2025.
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes solicitudes de **acreditación:**
 - Andrea Aketzaly Martínez González, matrícula 2193062987, de la Licenciatura Biología Experimental a la Licenciatura en Biología, se le acreditan 6 UEA correspondientes a 63 créditos (11.82%).
 - Emilio Octavio Vargas Vázquez, matrícula 2243034962, de la Licenciatura en Biología Ambiental de la UAM-Lerma a la Licenciatura en Biología, se le acreditan 5 UEA, correspondientes a 52 créditos (9.75%).
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de **equivalencia** de Avril de Alba Ríos, matrícula 2232030805 de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México a la Licenciatura en Biología, se le equivalen 6 UEA correspondientes a 52 créditos (9.65%).
 6. Asuntos Generales.

ACUERDO 1/135.25

Se aprobó el orden del día modificado.

1. RECEPCIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATURAS, ENTREGADA POR LA RECTORA DE LA UNIDAD PARA OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA.

El Presidente informó que el Reglamento Orgánico, en el artículo 47 informa que los consejos divisionales, al recibir las ternas integradas por las personas titulares de las rectorías de unidad para la designación de las titulares de las jefaturas de departamento, revisarán y analizarán: Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecido y la argumentación que presenten las personas titulares de las rectorías de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre.

- a) Los puntos de vista expresados por las candidaturas.
- b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas y los programas de trabajo presentados para el desarrollo del departamento correspondiente.
- c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

Para determinar que alguna de las candidaturas no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de las personas integrantes presentes.

En estos casos, los consejos divisionales indicarán y sustentarán las objeciones, y las notificarán de inmediato a las personas titulares de las rectorías de unidad, quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva.

Igualmente informó de acuerdo a la Ley Orgánica, artículo 8 y 30, y Reglamento Orgánico, artículos 64 y 68, los requisitos para la jefatura son:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;
- III. Poseer título a nivel de licenciatura*;
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y
- V. Ser persona honorable, de reconocida solvencia moral y ética, así como de prestigio y competencia profesional, y

Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:

- a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
- b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

Enseguida el Presidente presentó el documento de análisis en extenso, que fue enviado por la Rectora, con detalles del proceso, registros, presentación pública, curricula vitae, trayectorias, opiniones, planes de trabajo, entrevistas. De esta forma presentó la terna como sigue:

- Dr. Jesús Campos Serrano
- M. en B. Ana Teresa Jaramillo Pérez
- Dr. Fernando Salgado Mejía

Se aprobó por unanimidad.

NOTA 1/135.25

Se dio por recibida la **terna de candidaturas**, entregada por la Rectora de la Unidad para ocupar la Jefatura de Departamento de Biología, como sigue:

Dr. Jesús Campos Serrano
M. en B. Ana Teresa Jaramillo Pérez
Dr. Fernando Salgado Mejía

2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN Y CALENDARIO PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA.

Se presentaron las Modalidades de auscultación y calendario para la designación de la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Biología, que incluyó, entre otros, los siguientes elementos:

1. Publicación, el 6 de agosto de 2025, de los currículum vitae y programas de trabajo de las personas integrantes de la terna en la página divisional.
2. Entrevista de las candidaturas por parte del Consejo Divisional, en sesión a celebrarse el lunes 13 de octubre de 2025 a las 11:00 horas.
3. Recepción de opiniones escritas de la comunidad universitaria, enviadas al correo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, desde la publicación y hasta el 10 de octubre de 2025.
4. Posibilidad de solicitar cita individual o grupal con el Consejo Divisional, mediante correo electrónico, para reuniones que se llevarán a cabo el martes 14 de octubre de 2025 a partir de las 11:00 horas.
5. Auscultación cuantitativa por sectores del personal académico y del alumnado, mediante votación universal, directa y secreta, el miércoles 15 de octubre de 2025, en sedes y horarios determinados, con reglas de emisión y anulación de boletas, así como la posibilidad de emitir el voto vía correo electrónico en caso de imposibilidad de asistir.
6. Presentación, por parte de los representantes sectoriales, de los resultados de la auscultación cuantitativa en la siguiente sesión del Consejo Divisional.
7. Designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Biología en sesión del Consejo Divisional a celebrarse el viernes 17 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, mediante votación secreta, requiriéndose el voto favorable de al menos dos terceras partes de sus integrantes presentes, conforme a la normatividad aplicable, y previéndose el procedimiento en caso de empate.

No habiendo comentarios adicionales, se sometió a votación, se aprobaron con 14 votos.

MANDATO A LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Se presentó la propuesta de emitir un mandato a la Comisión de Planes y Programas de Estudio para:

"Analizar la propuesta de la Secretaría Académica para la actualización y, en su caso, supresión de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje optativas divisionales, extradivisionales y multidisciplinarias de las seis licenciaturas de la División, y presentar un dictamen a más tardar el 28 de noviembre de 2025".

Se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 2/135.25

Se aprobaron las modalidades de auscultación y calendario para el proceso de designación de la persona titular de la **Jefatura de Departamento de Biología**.

3. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE MANDATO, PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS Y DE ESTUDIO:

El Presidente presentó el siguiente mandato, y recordó que, de acuerdo con los Lineamientos divisionales para la programación docente, la oferta de UEA optativas debe corresponder a las necesidades reales de los planes de estudio y a su demanda, y que se requiere un análisis integral de las optativas vigentes y de las que pudieran incorporarse.

**ANALIZAR LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, PARA LA ACTUALIZACIÓN Y EN SU CASO SUPRESIÓN DE LAS UEA OPTATIVAS (DIVISIONALES, EXTRADIVISIONALES Y MULTIDISCIPLINARIAS), DE LAS 6 LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.
LA FECHA PARA LA ENTREGA DEL DICTAMEN SE PROPONE SEA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Por mayoría, se aprobó el mandato para la comisión de planes y programas de estudio.

ACUERDO 3/135.25

Se aprobó el mandato presentado. La fecha para la entrega del dictamen quedó fijada el 28 de noviembre de 2025.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN:

- **ANDREA AKETZALY MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MATRÍCULA 2193062987, DE LA LICENCIATURA BIOLOGÍA EXPERIMENTAL A LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA, SE LE ACREDITAN 6 UEA CORRESPONDIENTES A 63 CRÉDITOS (11.82%).**
- **EMILIO OCTAVIO VARGAS VÁZQUEZ, MATRÍCULA 2243034962, DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL DE LA UAM-LERMA A LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA, SE LE ACREDITAN 5 UEA, CORRESPONDIENTES A 52 CRÉDITOS (9.75%).**

El Presidente informó que el Reglamento de Revalidación, establecimiento de equivalencias y de acreditación de estudios, indica que los consejos divisionales son los órganos competentes para establecer las acreditaciones de estudio, que es la declaración que declara la correspondencia académica.

Sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 4/135.25

Se aprobaron las solicitudes de **acreditación presentadas**.

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE AVRIL DE ALBA RÍOS, MATRÍCULA 2232030805 DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA, SE LE EQUIVALEN 6 UEA CORRESPONDIENTES A 52 CRÉDITOS (9.65%).**

Se presentó el dictamen de equivalencia y documentación requisito equivalente a 9.65, sin embargo al no cubrir con los requisitos se devuelve a la comisión para que evalúe nuevamente el caso.

6. **ASUNTOS GENERALES.**

Se dio un agradecimiento a la Dra. Claudia Barbosa Martínez, que concluyó su gestión como Jefa de Departamento de Biología.

La Sesión concluyó a las 16:10 hrs.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dr. José Luis Gómez Olivares
Director

Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz
Secretaria